



SELLO QVARTO, QVARTENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHO CIENTOS.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a los 25 de Septiembre de 1780, hallándose en el Ayuntamiento los señores Conde, Jurado, y Regimiento de ella, asaber: el Sr. Ant. Palao Espeso Reg. Decano por su nobleza, y que se representa en la Pr^{ta} Jurisdiccion ordinaria. Los señores Espeso, y axo firmaron, habiendo sido citados con papel ovidem, y expresion del efecto: Abiendose hecho presente la propagacion, y funestos efectos de la peste, acordò: Que se pida imploracion de divina misericordia a fin de que se quite toda calamidad que se experimenta, se haga en tres dias de rogativas, que se ha de costumbre en semejantes ocasiones, poniendo por media-donadores a los señores Patrones de la villa, e M. Ayuntamiento. S. Roque, y San Sebastian a cada efecto, y separe el correspondiente recado de peticion a los señores Casa, y a don Juan de las Casas, para que caminando de acuerdo con los señores Comisarios, que a fin de se nombren como tales a los señores D. Martin Sanchez, y D. Josef Avellaneda, y se principie en el proximo Domingo, o dia, que les pareciere mas